



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
27 de junio de 2014  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

54º período de sesiones

2 a 27 de junio de 2014

Tema 7 del programa

**Aprobación del informe del Comité sobre su 54º período de sesiones**

#### Proyecto de informe

*Relator:* Sr. Hiroshi Onuma (Japón)

**Adición**

#### Proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017

*(Tema 3 b))*

#### Programa 22 Refugiados de Palestina

1. En su 12ª sesión, celebrada el 9 de junio de 2014, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 22, Refugiados de Palestina, del proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017 ([A/69/6 \(Prog. 22\)](#)).
2. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas durante el examen del programa por el Comité.

#### Debate

3. Se expresó reconocimiento por la importante labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) para aliviar la difícil situación de los refugiados palestinos y por el personal del Organismo que desarrolla su labor de alta prioridad en difíciles condiciones financieras, políticas y económicas. Se señaló que, aunque era pequeño, el programa era muy importante.
4. Se rindió homenaje a los miembros del personal del Organismo que perdieron la vida mientras desempeñaban la importante labor del OOPS. Se expresó preocupación por la difícil situación de los refugiados de Palestina. Se señaló que la



cuestión de Palestina debería resolverse y se expresaron opiniones optimistas de que la situación de los refugiados palestinos se aliviaría y acabaría por resolverse.

5. Se puso de relieve la importancia de la estrategia de mediano plazo del Organismo para el período 2016-2021 y se expresó la opinión de que debería mantenerse la atención que se prestaba a la educación y la atención de la salud.

6. Se expresó preocupación por el número cada vez mayor de refugiados, la situación financiera del Organismo y su constante dependencia de los recursos extrapresupuestarios.

7. Se pidieron aclaraciones sobre la dimensión de género de la labor del Organismo en los campamentos de refugiados y sobre la cuantía de la remuneración del personal del Organismo, habida cuenta de que el Organismo funcionaba en varios lugares y la remuneración de los empleados contratados por otros empleadores variaba de un lugar a otro.

8. En relación con el subprograma 1, Una vida larga y saludable, se pidieron aclaraciones sobre si el indicador de progreso a) era un buen indicador de la salud de los refugiados palestinos, ya que podían tener problemas psicológicos, además de físicos.

9. En relación con el subprograma 2, Adquisición de conocimientos y capacidades, se expresó preocupación por la situación educativa de los niños cuyas escuelas se cerraron debido a la situación en la República Árabe Siria y se pidieron aclaraciones sobre las medidas que estaba tomando el Organismo para que esos niños tuvieran acceso a escuelas.

10. En relación con el subprograma 3, Un nivel de vida digno, se pidieron aclaraciones sobre el indicador de progreso b), en particular respecto a la tasa de desempleo entre las mujeres.

11. Se expresó preocupación por una serie de cambios introducidos en el proyecto de marco estratégico para 2016-2017, en comparación con el marco estratégico para 2014-2015, y se formularon preguntas sobre los motivos por los que se introdujeron esos cambios. También se expresó preocupación por que importantes ideas y elementos del marco de varios subprogramas para el período 2014-2015 no se habían incluido en el proyecto de marco estratégico para 2016-2017, lo cual podía tener efectos en la ejecución del programa.

12. Se expresó apoyo al proyecto de marco estratégico y la presentación.

13. Si bien se expresó apoyo para el marco de los subprogramas 1, 2 y 3 y el objetivo general del subprograma 4, Pleno goce de los derechos humanos, se formuló una pregunta sobre la mejora de la definición del logro previsto b) del subprograma 4.

### **Conclusiones y recomendaciones**

**14. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 22, Refugiados de Palestina, del proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017, con sujeción a las modificaciones siguientes.**

*Orientación general***Párrafo 22.1**

Al final del párrafo, añádase “Está dispuesto a seguir haciéndolo durante el bienio 2016-2017 de conformidad con el mandato trienal que recibe de la Asamblea.”

**Párrafo 22.2**

Al final del párrafo, añádase “En su resolución 3331 B (XXIX), la Asamblea decidió que, con efecto a partir del 1 de enero de 1975, los gastos correspondientes a los sueldos del personal internacional al servicio del OOPS, que de otro modo se habrían costeado mediante contribuciones voluntarias, se financiarían con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas mientras durara el mandato de dicho Organismo.”

**Párrafo 22.3**

Al final de la primera oración, añádase “en consonancia con las metas y normas convenidas internacionalmente.”

**Párrafo 22.5**

Sustitúyase la primera oración por “El Organismo también proporciona asistencia de emergencia a más de 1,3 millones de refugiados de Palestina en situaciones de extrema necesidad en las zonas donde realiza sus operaciones, como consecuencia del conflicto armado en el Territorio Palestino Ocupado y en países vecinos, las restricciones al acceso del personal humanitario y la prolongada penuria económica en el Territorio Palestino Ocupado y el Líbano.”

**Párrafo 22.6**

Al final de la primera oración, añádase “y seguir desarrollando sus respuestas de protección, programación, operación y promoción.”

**Subprograma 1****Una vida larga y saludable***Indicadores de progreso*

Sustitúyase el indicador de progreso a) por “a) Mayor acceso a servicios primarios de salud integrales, incluidos medicamentos”.

*Estrategia***Párrafo 22.8**

Sustitúyase el párrafo b) por “b) Mantener la calidad y la eficiencia de los servicios primarios de salud, para cumplir las normas internacionales de conformidad con las directrices de la Organización Mundial de la Salud y el marco para el desarrollo después de 2015 (después de su aprobación por la Asamblea General), haciendo hincapié en la prevención de las

enfermedades crónicas para atender a las necesidades cambiantes de los refugiados”.

**Párrafo 22.8**

Al final del párrafo e), añádase “Esto se logrará con medidas de prevención y mantenimiento, especialmente con la inmunización contra las enfermedades para las que existen vacunas, la vigilancia de las enfermedades, la investigación de los brotes y el control de la tuberculosis, y el funcionamiento y mantenimiento de la red de abastecimiento de agua y el sistema de saneamiento, directamente o en colaboración con las entidades municipales asociadas.”

**Subprograma 2**

**Adquisición de conocimientos y capacidades**

*Estrategia*

**Párrafo 22.9**

Sustitúyase el párrafo d) por “d) Fomentar las relaciones de trabajo con los ministerios de educación de los países de acogida y aprovechar las posibilidades que ofrece una diversa gama de asociados para mejorar la prestación de servicios”.

**Subprograma 3**

**Un nivel de vida digno**

*Logros previstos de la Secretaría*

**Añádase un nuevo logro previsto:**

“d) Servicios financieros inclusivos y mayor acceso a los sistemas de crédito y ahorro”.

*Indicadores de progreso*

**Añádanse los dos nuevos indicadores de progreso siguientes:**

“d) i) Mayor cuantía de los préstamos desembolsados”;

“d) ii) Mayor número de préstamos desembolsados”.